



# Código de integridad

Corporación Gilberto Echeverri Mejía

---



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Director Ejecutivo Felipe Gil Barrera**

## **Nuestro Código de Integridad**

Siendo el **respeto, la transparencia en el servicio y la excelencia en el trabajo uno de los pilares fundamentales que requiere cualquier profesional** este Código de Integridad pretende fomentar, inculcar y soportar los principios corporativos en pro de mantener un **buen clima laboral y trabajo en equipo, potencializando las capacidades del ser** en el diario vivir de cada uno de los miembros que hacen parte de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.



Este Código de Integridad es el resultado de la socialización, proposición y apreciación de los integrantes de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía alrededor de los valores que todo miembro de la institución debe tener, fortalecer y desarrollar en su diario vivir como un elemento fundamental que rige su actuar dentro y fuera del contexto corporativo.

Así, este ha sido concebido alrededor de los lineamientos entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales se condensan en cinco (5) valores fundamentales que orientan el comportamiento de todos aquellos que servimos a la sociedad:

**Honestidad • Respeto • Compromiso • Diligencia • Justicia**

En ese sentido, la Corporación presenta este Código de Integridad acogiendo los valores determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con la resolución 074 del 31 de agosto de 2023. Los invitamos a conocerlos y practicarlos.

# Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

## Lo que debo hacer

- Actuar siempre con la verdad, independiente de la situación o el usuario.
- Utilizar los recursos de la entidad solo para el adecuado cumplimiento de mis funciones.
- Atender a los beneficiarios con el conocimiento suficiente de la información, cuando la desconozca, se debe solicitar la instrucción o apoyo adecuado.

## Lo que no debo hacer

- Levantar falsos testimonios o calumnias que puedan afectar el ambiente personal o laboral de mis compañeros o usuarios externos.
- Ser cómplice de las faltas de algún compañero por afinidad o conveniencia.
- Mentir a los usuarios con una supuesta justificación.

# Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

## Lo que debo hacer

- Actuar siempre con humildad sin discriminar los usuarios o compañeros por ninguna de sus características o cualidades.
- Actuar siempre con cordialidad y equidad, saludar, dar las gracias y mirar a los ojos para conllevar a una mejor relación.
- Reconocer siempre la autoridad y el debido proceso.
- Valorar el esfuerzo y el tiempo de quien este exponiendo o con quien este interactuando.
- Dar clara y suficiente instrucción a los beneficiarios que tienen inquietudes.
- Entender que las demás personas tienen una planeación para llevar a cabo sus actividades.

## Lo que no debo hacer

- Juzgar a los demás por sus acciones.
- Mirar el celular mientras participo en reuniones, capacitaciones o conversaciones.
- Interrumpir a alguien sin pedir la palabra o permiso.
- Agredir a los demás a través de bullying que puedan afectar el estado de ánimo de las personas.

# Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

## Lo que debo hacer

- Respetar siempre la imagen institucional.
- Sentir que somos una comunidad y saber trabajar en equipo y apoyarnos conjuntamente.
- Cumplir con la jornada laboral y respetar el Reglamento Interno de Trabajo, todos tenemos el mismo reglamento y debemos respetarlo y cumplirlo.
- Mantener limpio mi puesto de trabajo y los espacios comunes.
- Asistir a las actividades programadas por cualquiera de los integrantes de la Corporación.

## Lo que no debo hacer

- Retrasar los procesos o las actividades de los demás.
- Quedarme en mi zona de confort sin apoyar, ni cumplir los requerimientos de la entidad.

# Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

## Lo que debo hacer

- Actuar siempre eficientemente, cumplimiento con mis actividades y entregándolas oportunamente.
- Actuar siempre con disposición para darle agilidad a las tareas.
- Llevar a cabo mis actividades y entregar mis productos con la calidad suficiente requerida.
- Solicitar a tiempo la información que requiero para llevar a cabo mis funciones y no afectar la planeación de los demás

## Lo que no debo hacer

- No entregar la información solicitada y hacer que me la soliciten varias veces, dado que al final será una entrega inoportuna.
- Desviar, colgar o instruir mal a los usuarios por falta de información o disposición.

# Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## Lo que debo hacer

- Ante una discusión, debo escuchar las versiones y evidencias de todas las partes para tomar una decisión objetiva.
- Actuar siempre con transparencia y en cumplimiento de la ley.
- Saber asumir los errores entendiendo que es de humanos equivocarse.
- Tener siempre argumentos o evidencias suficientes antes de levantar comentarios ante los demás

## Lo que no debo hacer

- Esparcir rumores que afecten la integridad de mis compañeros.
- Beneficiar a los usuarios por pesar o en búsqueda de lucros personales.